



## Acta N° 26-2018.

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, el día Veintiocho (28) de Diciembre del año 2018; en la oficina que ocupa el Señor Alcalde Municipal P.M. Santos Alberto Cruz Iruelara, presidiendo la sesión con la asistencia de la señora Vice-Alcaldesa Sra. Delis Dolores Olivo Flores, y los señores Regidores: Santos Felix Hofino Fuentes, profesor Joseph David Cruz Calix, Señora - Ruth Corea, Señor José Emilio Paz Batahona, Señor Carlos Hernández Velasquez, P.M. Mario Estefana Rodríguez Díaz, P.M. Migdalia Zelaya Corea y Señor Pastor Zambrao Martínez, para discutir y aprobar la siguiente Agenda:

### Agenda.

- 1.- Comprobación del Quorum legal.
- 2.- Apertura de la sesión por el Señor Alcalde Municipal.
- 3.- Lectura, Discusión y aprobación de Acta Anterior.
- 4.- Lectura de la Correspondencia.
- 5.- Aprobación Cabildo Abierto para Rendición de Cuentas.
- 6.- Asuntos Varios
- 7.- Cierre de la Sesión.

### Desarrollo de la Sesión.

- 1.1.- El Secretario Municipal comprobó que existe Quorum legal.
- 2.1.- El Sr. Alcalde Municipal dió por iniciada la sesión, siendo las 9:00 a.m.
- 3.1.- Se dió lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna enmienda.
- 4.1.- Se dió lectura a la solicitud de Dominio pleno presentada por el Abogado Marco Tulio Bustillo Cruz en representación del Señor Juan Esteban Suazo Lemus de un lote de terreno rural ubicado en la aldea de Playa Grande de este Municipio de Amapala. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Aprueba la inspección de Ley.
- 5.1.- En uso de la palabra el Señor Alcalde Municipal Manifiesta a la Honorable Corporación Municipal aprobar Cabildo abierto para Rendición de Cuentas para el día 25 de enero



del año 2019, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Art 59 inciso D, de la Ley de Municipalidades, donde indica que el día de la Rendición de cuentas se celebra durante la Segunda quincena del mes de Enero de cada año, donde se presentará el presupuesto ejecutado en el año 2018 y el presupuesto para el año 2019. La Honorable Corporación por unanimidad de votos Acuerda: Aprobar la Realización del Cabildo Abierto para Rendición de Cuentas el día 25 de Enero del año 2019.

b.1.- En uso de la palabra el Señor Alcalde Municipal, Manifiesto a la Honorable Corporación que se aprueba un fondo de seiscientos mil lempiras para pago de servicios jurídicos al Abogado Samuel Florentino Salgado, como Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Amapala en caso relacionado con el tema de la casa de la cultura El que se llavó hasta su última instancia que es la Casación y cuyo fallo final resultó totalmente favorable a esta Municipalidad por lo que se procede a liquidar el pago de los respectivos honorarios. La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad de votos Acuerda Aprobar el fondo de seiscientos mil lempiras (Lps 600,000.00) para pago de honorarios por servicios jurídicos al Abogado Samuel Florentino Salgado.

b.2.- Se dió lectura a la Ampliación 021, ingresos Recaudados Demás L. 1,366,500.00

INGRESOS RECAUDADOS DE MAS L. 1,366,500.00

Ampliación 021			
Presupuesto a Ampliar Ingresos recaudados de mas			
FF	Rebros de Ingreso	Ampliación por Ingreso	
15-013-01-10	17.3.1.00.00.00	Intereses por depositos internos	L. 35,000.00
15-013-01-10	11.7.1.01.14.00	Plantas Purificadoras de Agua	900.00
15-013-01-10	11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	100.00
15-013-01-10	11.7.1.02.07.00	Depositos	7,000.00
15-013-01-10	11.7.1.02.08.00	Gasolineras	1,540.00
15-013-01-10	11.7.1.02.09.00	Farmacias	500.00



15-013-01-10	11.7.1.02.15.00	Carniceria y puestos de venta de maniscos	3,300.00
15-013-01-10	11.7.1.02.25.00	Venta de respuesta, accesorios, grasas y lubricantes	1,000.00
15-013-01-10	11.7.1.02.38.00	Panaderias	300.00
15-013-01-10	11.7.1.02.44.00	Exportación e importación de mercadería en General por volumen de venta	18,500.00
15-013-01-10	11.7.1.03.09.00	Agencias de bienes raíces	750.00
15-013-01-10	11.7.1.03.10.00	Comedores	1,500.00
15-013-01-10	11.7.1.03.22.00	Juegos de salón (tragamonedas, atarais, etc)	300.00
15-013-01-10	11.7.1.03.25.00	Instituciones Bancarias	3,300.00
15-013-01-10	11.7.1.03.33.00	Servicio de agua potable (venta)	100.00
15-013-01-10	11.7.1.03.39.00	Gimnacios	100.00
15-013-01-10	11.7.1.03.47.01	Prestamistas	2,000.00
15-013-01-10	11.7.1.03.49.00	Hospedajes	140.00
15-013-01-10	11.7.1.03.59.00	Servicio de Encomienda	2,900.00
15-013-01-10	11.7.1.03.62.00	Alquiler de Locales y predios	3,200.00
15-013-01-10	11.7.2.02.00.00	Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rurales	200,000.00
15-013-01-10	11.7.2.98.00.00	Recuperación de Mora por impuesto sobre Bienes Inmuebles Rurales	600,000.00
15-013-01-10	12.5.99.01.05.00	Tasa Ambiental (protección y mejoramiento del A.)	31,600.00
15-013-01-10	12.5.99.01.08.00	Asco de calles, parques y avenidas	10,000.00
15-013-01-10	12.5.99.02.01.01	Matrimonios celebrados en el Palacio Municipal	8,000.00
15-013-01-10	12.5.99.02.01.00	Inhumaciones	500.00
15-013-01-10	12.5.99.02.19.00	Derechos por lotes de Cementerio	600.00
15-013-01-10	12.5.99.02.21.00	Certificaciones	1,000.00
15-013-01-10	12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos	2,000.00
15-013-01-10	12.5.99.02.24.00	Licencia para buhoneros	1,000.00
15-013-01-10	12.5.99.02.31.00	Permisos para rotura de calles	400.00
15-013-01-10	12.5.99.02.32.00	Permisos para ventas en la feria Patronal	12,370.00
15-013-01-10	12.5.99.02.46.00	Permiso para bailes y serenatas	2,000.00
15-013-01-10	12.5.99.02.53.00	Matriculo de vehiculos automotores	51,100.00
15-013-01-10	12.5.99.02.59.00	Matricula de armas de fuego	500.00
15-013-01-10	15.2.19.02.02.00	Servicio de Alcantarillado Sanitario	290,000.00
15-013-01-10	15.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de Aseo	42,000.00
15-013-01-10	17.64.01.00.00	Alquiler de Equipos Municipales	30,000.00
		Total Ingreso	1,366,500.00

Acta N° 26 / 2018

Proy	Sub	Proy	Fin	Sub	OG	Fondo	TP	FF	AMPLIACION POR EGRESOS	Recurso Asignado
02	00	00	01	00	55110	15 013	02	10	Actividades de Educación	L. 766,500.00
									Total Inversión	L. 766,500.00
03	00	00	01	00	24300	15 013	02	10	Servicios Jurídicos	600,000.00
									Total Funcionamiento	L. 600,000.00
									Total Ampliación	L. 1,366,500.00

Auerdo : Una vez escuchado la Ampliación 021, ingresos Recaudados Demas L. 1,366,500.00, La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos lo aprobó.

6.3 : Se presentó el informe mensual N° 07/2018- UAIM de las actividades realizadas correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre del 2018, detallando lo siguientes Actividades:

Del Plan Operativo Anual de Auditoria 2018,

- 1: Verificación de Saldos al Rubro de Caja y Banca (pag. 1).
- 2: Revisión Especial al Rubro de Dietas.
- 3: Revisión Especifica al Rubro de Proyectos.
- 4: Revisión Especifica al Rubro de Contratos por servicios técnicos y profesionales.
- 5: Revisión Especifica al Rubro de propiedad, Planta y Equipo.
- 6: Revisión financiera al Rubro de Ingresos y Egresos.
- 7: Revisión financiera de cumplimiento legal al Rubro de Sueldos y Salarios.

Otras Actividades Según POA 2018.

- 8: Evaluar el Control interno Municipal por Departamento.
- 9: Elaborar Informe de Evaluación de Control interno.
- 10: Revisión de los Cierres Contables e informes Rentísticos de Egresos e ingresos.
- 11: Revisar el cumplimiento de la presentación de la Actuali-

226  
SECRETARIA  
MAYORAL  
RACION DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES.

12.- Efectuar el seguimiento de recomendaciones contenidas en los informes de auditoría.

13.- Revisar el cumplimiento de legalidad del Libro de Actas.

14.- Elaboración de Informes de Actividades Trimestrales.

15.- Elaboración de informe de Actividades Mensuales.

16.- Elaboración del Plan Operativo Anual "POA 2019".

17.- Capacitaciones.

18.- Imprevistos.

19.- Vacaciones.

Otras Actividades extra POA 2018.

a) Verificación de datos contenidas en el informe del Departamento de Control Tributario.

b) Verificación de Datos contenidas en el informe del Departamento Municipal de Justicia.

Conclusiones

1.- No se ha designado un oficial de información pública que maneje el portal de transparencia de la Municipalidad de Amaputa.

Recomendación N° 1 al Alcalde y Corporación Municipal.

\* Nombrar un oficial de información pública, así como también aprobar una partida presupuestaria en el presupuesto de ingresos y Egresos para el año 2019, que garantice su adecuado funcionamiento para el desarrollo de las Actividades difundidas por el Instituto de Acceso a la información pública divulgadas en el portal de transparencia de cada Municipalidad, referida a la Estructura Orgánica, planeación y Rendición de cuentas, Finanzas, Regulación y Participación Ciudadana. firma y Sello. Juan Esteban Argueta, Auditor Interno Municipal. La Honorable - Corporación Municipal, luego de escuchar el informe mensual N° 07/2018- UAIM, correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre del año 2018, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos lo aprobó.

6.4.- Se dió lectura a una nota enviada por el Señor José Fernando Ordoñez Domínguez, coordinador Unidad Técnica Municipal donde expresa lo siguiente:

Señor Secretario Municipal como Coordinador de la Unidad Técnica Municipal por medio de la presente le hago entrega del nuevo Organigrama Municipal elaborado por este departamento, para que sea Revisado por las Autoridades Correspondientes y den sus observaciones para así poder corregirlas si este fuera el caso; y de lo contrario pueda ser sometido a aprobación en reunión de Corporación. Firma y Sella: -

José Fernando Ordoñez Domínguez, coordinador Unidad Técnica Municipal. La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de Votos Aprueba el nuevo Organigrama Municipal, presentado por el Señor José-Fernando Ordoñez Domínguez en su condición de Coordinador de la Unidad Técnica Municipal.

6.5.- El Señor Alcalde Municipal Somete a aprobación de la Honorable Corporación Municipal la integración del Comité de evaluación de la Licitación Privada del proyecto Construcción de la plaza Central Manuel Bonilla del Municipio de Amapala, II etapa, cuyas personas Propuestas son las siguientes: 1.- Migdalia Zelaya Corea, Regidor de obras publicas, 2.- Carlos Hernández Velasquez, Regidor de obras publicas, 3.- Rino Guadalupe Trochez, Tesorero Municipal, 4.- José-Fernando Ordoñez Coordinador UTM, 5.- Yessenia Suyapa Quillen, Administradora Mancomunidad NASMAR. La Honorable Corporación Municipal, luego de escuchar la propuesta hecha por el Señor Alcalde Municipal, por unanimidad de Votos Aprueba la integración del Comité de evaluación de la Licitación privada del proyecto de construcción de la plaza Central Manuel Bonilla del Municipio de Amapala, en su II etapa.

6.6.- Se presentó ante esta Honorable Corporación Municipal el Señor José Fernando Ordoñez en su condición de Coordinador de la Unidad Técnica Municipal, para socializar mediante presentación con diapositivas el informe final de línea base el cual consta de 698 páginas, destacando lo más importante, este informe contiene datos socioeconómicos



del Municipio para la elaboración del plan de Desarrollo Municipal (PDM) y se ejecuta bajo el proyecto fortalecimiento de la estrategia de Gestión Descentralizada en Municipios y Mancomunidades con enfoque de género (PFED) bajo la coordinación de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, FOCAL II, JICA (Cooperación Japonesa), NASHAR, AMHON, Cooperación Española y el financiamiento de la población mediante la elaboración de encuestas en todas y cada una de las viviendas del Municipio. La información contenida en este informe es la siguiente: **I** Marco Referencial, 1.1.- Antecedentes Históricos del Municipio, 1.2.- Ubicación Geográfica, 1.3.- Características Físicas, 1.4.- Características Biológicas, 1.5.- Características Sociales. **II** Institucionalidad e Inversión para el Desarrollo, 11.1.- Desempeño Municipal, 11.2.- Presencia Institucional en el Municipio, 11.3 Sociedad Civil, 11.4.- Inversión Social. **III** Infraestructura Básica, 111.1.- Vial, 111.2.- Electricidad, 111.3.- Telefonía y Correos, 111.4.- Social, 111.5.- Salud, 111.6.- Educativa, 111.7.- productiva. **IV**. Análisis de los principales indicadores socioeconómicos, 111.1.- población, 111.2 Salud, 111.3 - Servicios básicos, 111.4.- Vivienda, 111.5.- Educación, 111.6.- Igualdad entre los sexos a nivel educativo, 111.7.- Economía, 111.8.- participación. **V** Conclusiones. **VI**. Anexos: - Infraestructura básica existente en el municipio por comunidad. - instituciones públicas y privadas que intervienen en el Municipio. - Presencia institucional por comunidades del Municipio. - profesión u Oficio de la población en edad de trabajar. - Ocupación Actual de la población en edad de trabajar, - Organigrama de la Municipalidad, - Croquis Censales y listados de Casa del Casco Urbano, - instrumento Censal Línea Base, - Frecuencias Simples, - Galería Fotográfica. Luego de escuchar detenidamente la información presentado por el Coordinador de la Unidad Técnica Municipal, sobre el informe final de línea base, La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos Acuerda: Aprobar la Socialización del informe final de línea base,

7.1 = NO habiendo mas puntos que tratar el señor Alcalde -  
Municipal da por concluida la Sesión, siendo las 11:30 a.m  
por el ante suscrito Secretario Municipal, que da fe de todo  
lo actuado.



*[Handwritten signature]*

Delis Dolores Olvera Flores

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Mateo A. de Guio

P 3 m

Ruth Garcia

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*